



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PUBLICA

V1001146M



ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN  
AÑO 2014 PARA EL PAGO DEL  
INCREMENTO POR DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6º LEY N°  
19.553, DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

SANTIAGO, 18 de diciembre de 2013

DECRETO EXENTO N° 4914 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6º de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1º N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1º N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 233, de 18 de julio de 2013 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por Orden del Presidente de la República”.

  
MFV/VEE/MUV/CCR/MVF/MRL



3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2014, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 233, de 18 de julio de 2013, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales así como su correspondencia y consistencia con los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2014 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en Certificado correspondiente:

Servicio	Nº Certificado
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN I TARAPACÁ	5445
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA	5446
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA	5447
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO	5615
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAISO	5450
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	5451
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII DEL MAULE	5452
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII DEL BÍO - BÍO	5453
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX DE LA ARAUCANÍA	5448
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X DE LOS LAGOS	5616
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XI DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	5454
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	5455
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	5449
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV DE LOS RÍOS	5456
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV DE ARICA Y PARINACOTA	5457



7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2014 por los Gobiernos Regionales.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran definidos en el documento “Requisitos Técnicos y Medios de Verificación, Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2014”, que fueron aprobados, por el Comité Triministerial a través del acta de fecha 13 de septiembre de 2013.

### DECRETO (E):

**Artículo 1º:** Establécese para los Gobiernos Regionales los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2014:

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION I TARAPACÁ	CAPÍTULO	61

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100.00%
			O		

#### III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

##### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión del (Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre identificadas al 30 de subtítulo 31, de arrastre identificadas al Abril de cada año "t" 30 de abril del año t/Nº total de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre año t)*100		100.0 %	30.00	1
2	Porcentaje de gasto efectivo en obras del (Suma de gastos efectivos en la subtítulo 31, sobre lo estipulado en el contrato ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100		100 %	10.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión (Número de iniciativas de inversión en contempladas en el ARI año t, en ejecución en ejecución en el año "t" /Número de el Programa Público de Inversión Regional iniciativas de inversión programadas PROPIR año "t".) *100		34 %	30.00	3
4	Porcentaje de avance de la ejecución (Monto de inversión (programa 02) presupuestaria de la inversión (programa 02) al ejecutado al 30 de junio del año 30 de junio del año t, respecto del presupuesto t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100		50 %	10.00	4



g.

1 Este indicador compromete el subtítulo 31

2 Las obras referidas son las obras civiles.

SIGFE, significa Sistema Integrado de Gestión de Finanzas del Estado

3 El ARI es el ante proyecto Regional de Inversiones, el que se construye a partir de las iniciativas de inversión que los servicios públicos ingresan a CHILEINDICA.

PROPIR es el Programa Público de Inversión Regional, en el cual consta la inversión realizada en el año t.

4 Este indicador mide la ejecución del presupuesto FNDR al 30 de Junio, año t, considerando el presupuesto vigente al 30 de Abril del año t.

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	80 %	5.00	1
2	Porcentaje de cumplimiento en el año de los estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno.	(Nº de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno, cumplidos al año t /Nº total de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno)*100	82.35 %	5.00	2
3	Porcentaje de horas de disponibilidad de todos los sitios web del servicio en el año.	(Nº de horas de disponibilidad de sitios web del servicio en el año t/Nº total de horas de disponibilidad requeridas para los sitios web del servicio en el año t)*100	97.00 %	5.00	3
4	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	4.00 %	5.00	4

1 Se entenderá por capacitaciones en los temas de género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades de género en el marco de acción de las políticas públicas; incluidas en su Plan Anual de Capacitación. Las temáticas en que se deberán capacitar las/os funcionarias/os serán: violencia contra la mujer, prevención embarazo adolescente, u otras temáticas relativas al avance de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, económica, y cultural. Los contenidos básicos que deben incluir estas capacitaciones serán señalados a los servicios a través de SERNAM.

2 Sin nota al indicador

3 Disponibilidad se refiere a que el sitio esté online, y sus contenidos útiles sean accesibles.

4 Sin nota al indicador



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t*100	(Monto de inversión (programa 02) presupuestaria de la inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t)*100	50.0 %	10.00	1
2	Porcentaje de gasto efectivo en obras del Subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	103.0 %	10.00	2
3	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de transfronteriza concretadas por la red/Nº internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año	(Nº de acciones de cooperación planificadas en la agenda de transfronteriza concretadas por la red/Nº internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año)	100.0 %	10.00	3
4	Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t/Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	98.0 %	10.00	4
5	Porcentaje de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos priorizados de arrastre y nuevas visitadas cuyo costo total sea > MM\$300 F.N.D.R superior a 300 millones, supervisados en el Año	(Nº de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos priorizados de arrastre y nuevas visitadas cuyo costo total sea > MM\$300 F.N.D.R superior a 300 millones, supervisados en el Año t/Total de Proyectos F.N.D.R. nuevas y de arrastre en ejecución priorizadas al 31-03 del año t cuyo costo total > MM\$300 F.N.D.R)*100	45.0 %	10.00	5
6	Porcentaje de respuestas a modificaciones menores o iguales al 10% que no afectan la naturaleza del proyecto que se autorizan dentro 7 días hábiles	(Nº de respuestas a modificaciones menores o iguales al 10% que no afectan la naturaleza del proyecto que se autorizan dentro 10 días hábiles/Total de solicitudes de modificaciones menores o iguales al 10% que no afectan la naturaleza del proyecto recibidas)*100	80.0 %	10.00	6
7	Porcentaje de iniciativas de inversión Circular 33 analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días	(Nº de iniciativas de inversión Circular 33 recepcionadas durante el primer semestre del año t, analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días/Total iniciativas de inversión Circular 33 presentadas a Diplar hasta el primer semestre del año)*100	80.0 %	10.00	7



jl

- 1 Este indicador considera todos los Subtítulos del Marco Presupuestario del programa 02 decretado a Abril del año t.
- 2 Este indicador considera solo las iniciativas de inversión (subtítulo 31) Asignación 004 (Obras)
- 3 Se entiende a la Agenda como instrumento de gestión flexible, que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación así como mecanismos de retroalimentación y cambio.
- 4 El concepto de arrastre está determinado por las iniciativas que tienen contratos al 31-12 del año t.
- 5 se entiende por priorización a la autorización que da el Consejo Regional para ejecutar iniciativas en la Región y que son presentadas por el Sr. Intendente, se entiende por proyecto a las obras.
- 6 Por Ley, corresponde al Gobierno Regional la autorización o no de las modificaciones menores al 10%
- 7 Para efectos de medición del indicador sólo se considera proyectos de adquisición de activo no financiero y proyectos de conservación de infraestructura pública, que son los establecidos en la Circ. 33. Los plazos rigen a partir de la recepción formal del proyecto por parte del funcionario que efectúa la revisión de admisibilidad. Se considera solo aquellas iniciativas de inversión recepcionadas durante el primer semestre del año t.

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia realizada en el año	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /Nº de actividades de capacitación realizadas en año t)*100	66.67 %	10.00	1
2	Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el año.	(Nº de incidentes de seguridad resueltos en el año t /Nº Total de incidentes de seguridad reportados en el año t)*100	75 %	5.00	2
3	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	60 %	5.00	3
4	Porcentaje de horas de disponibilidad de todos los sitios web del servicio en el año.	(Nº de horas de disponibilidad de sitios web del servicio en el año t/Nº total de horas de disponibilidad requeridas para los sitios web del servicio en el año t)*100	99.00 %	5.00	4
5	Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	(Nº de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales, que cuentan con acuerdos de confidencialidad en el año t/Nº total de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales en el año t)*100	78 %	5.00	5



- 1 Evaluación de Transferencia se refiere a la metodología impulsada por la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en "Guía Práctica para Gestionar Capacitación en los Servicios Públicos" publicada en: [http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/guia\\_capacitacion\\_servicios\\_publicos.pdf](http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/guia_capacitacion_servicios_publicos.pdf).
- 2 Cada incidente se deberá registrar en un instrumento (por ejemplo: una planilla de Excel), los campos a registrar en el incidente son (al menos): Fecha del incidente, Categoría, Quien reporta el incidente, Descripción breve, Estado (abierto, cerrado) y Fecha de cierre del incidente. Chequea los datos quien debe validar que la información sea fidedigna e íntegra y chequeo de los datos del incidente, dependerá de la definición interna del servicio (Procedimiento y/o Instructivo), por dar un ejemplo, el Encargado de Seguridad de la Información y/o el Jefe de TICs.
- 3 Se entenderá por capacitaciones en los temas de género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades de género en el marco de acción de las políticas públicas; incluidas en su Plan Anual de Capacitación. Las temáticas en que se deberán capacitar las/os funcionarias/os serán: violencia contra la mujer, prevención embarazo adolescente, u otras temáticas relativas al avance de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, económica, y cultural. Los contenidos básicos que deben incluir estas capacitaciones serán señalados a los servicios a través de SERNAM.
- 4 Disponibilidad se refiere a que el sitio esté online, y sus contenidos útiles sean accesibles.
- 5 Los acuerdos de confidencialidad deben cumplir con los siguientes requisitos: Mantener la información secreta, Prohibiciones de divulgación, Plazos, Límites y Cobertura.

## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION III ATACAMA	CAPÍTULO	63

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión vigentes en ejecución monitoreadas en el año t.	(Cantidad de iniciativas de inversión vigentes en ejecución monitoreadas en el año t/Cantidad de iniciativas de inversión vigentes en ejecución en el año t)*100	90 %	10.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subíndice 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(Nº de iniciativas de inversión, del subíndice 31, de arrastre identificadas al 30 de Abril año t /Nº total de iniciativas de inversión, del subíndice 31, de arrastre año t)*100	95.8 %	10.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión del subíndice 31 incorporadas al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) del año t, respecto del total de inversión del subíndice 31 presentadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) del año t.	(Cantidad de Iniciativas de Inversión del subíndice 31 del ARI del año t, incorporadas en el PROPIR del año t/Cantidad de iniciativas de inversión del subíndice 31 definidas en el ARI, del año t)*100	60.61 %	5.00	3
4	Porcentaje de Proyectos con Evaluación Ex Post, terminados al 30 de octubre del año t.	(Número de Proyectos Terminados con Evaluación Ex Post/Total de Proyectos Terminados al 30 de Octubre del año T)*100	46.67 %	5.00	4
5	Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR, contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017	(Nº de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y vinculadas con la ERDA/Nº total de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t)*100	85.13 %	5.00	5



6	Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR (Nº de iniciativas nuevas informadas en nuevas informadas en el Anteproyecto el Anteproyecto Regional de Inversión 67.57 % Regional de Inversión (ARI) del año t+1, del año t+1, vinculadas con la ERDA /Nº pertinentes con la Estrategia Regional de total de iniciativas nuevas informadas en Desarrollo de Atacama (ERDA) 2007-2017 el Anteproyecto Regional de Inversión del año t+1)*100	10.00	6
7	Porcentaje del presupuesto devengado del gasto FNDR al 30 de junio del año t. (Monto total del gasto devengado al 30 de junio del año t/Monto total del presupuesto decretado al 30 de abril del año t.)*100	5.00	7
8	Porcentaje de gasto efectivo en obras del (Suma de gastos efectivos en la subtitulo 31 sobre lo estipulado en el contrato ejecución de proyectos terminados en el inicial de las obras terminadas al 30 de año t subtitulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos iniciales de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtitulo 31)*100	5.00	8
9	Porcentaje de Iniciativas de Inversión del (Nº de Iniciativas de Inversión del subtitulo 31, con creación de Asignación subtitulo del 31 con creación de Asig. 60.61 % Presupuestaria respecto del total de proyectos Presupuestaria en el año t/Nº de aprobados, al 15 de noviembre del año t, por Iniciativas de Inversión del subtitulo 31 aprobados por CORE al 15 de noviembre del año t)*100	10.00	9
1	1.- Se considerará sólo iniciativas de inversión subtitulo 31,02 (proyectos) vigentes durante el año calendario, en proceso de ejecución en virtud que cuentan con un contrato vigente. 2.- Se excluyen las iniciativas que se encuentran en proceso de licitación sin adjudicación y contratos. 3.- Se considera a lo menos un monitoreo por iniciativa de inversión, razón por la cual en la tabulación solo se considera una vez el acta de monitoreo.		
2	1. El indicador tiene como propósito medir la gestión asociado a la identificación de proyectos que pasan de arrastre de un año a otro, pero que están sujetos a la gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social dependientes de MDS, que entreguen la recomendación técnica para el arrastre y que las unidades técnicas entreguen los antecedentes completos a dicha Seremía. 2. Se considerara como fecha final de la tramitación de la resolución de asignación presupuestaria, la fecha en que la resolución es enviada a la Contraloría, vía oficio del Sr. Intendente.		
3	1.- La Base de cálculo de este indicador considera las iniciativas nuevas FNDR aprobadas por el CORE y aquellas que solo tienen asignado Gastos Administrativos durante el año en curso.		
4	1.- Se someterán al proceso de evaluación Expost en proyectos terminados, sólo para determinar si esta cumplió con los objetivos para lo cual fue aprobado por el Consejo Regional, midiendo las variables de plazo y monto financiero, identificando modificaciones durante la ejecución del proyecto y los suplementos financieros entregados para cumplir con el compromiso del contrato. 2.- Se aplicara evaluación Expost a iniciativas de inversión terminadas hasta el 30 de octubre (subtitulo 31. 02), certificadas por la DAF.		
5	1. La importancia de este indicador radica en la necesidad que presenta al Sr. Intendente Regional y las autoridades que componen su gabinete, de contar con información precisa respecto a la focalización que la inversión pública presenta en el territorio y como esta aporta al cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017. 2. Las iniciativas del PROPIR que serán georreferenciadas en el marco de este indicador, serán las referidas al Subtitulo 31.		
6	Sin nota al indicador		
7	1 Se entenderá como Decretos Presupuestarios, aquellos reportes emitidos por la DIPRES a través de un cuadro resumen que es enviado por correo electrónico por parte de la División Interior de la DIPRES.		
8	Para efectos de medición se consideraran solo proyectos terminados al 30 de octubre del año t. Se entenderá como fecha de término el proyecto la fecha de término del contrato. Se entenderá como valor del contrato inicial el valor de este más su reajuste, si es que hubiera. No se consideraran proyectos con contratos, sujetos a liquidación o con término anticipado.		
9	1.- La Base de cálculo de este indicador considera las iniciativas nuevas FNDR aprobadas por el CORE y aquellas que solo tienen asignado Gastos Administrativos durante el año en curso.		



2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el año.	(Nº de incidentes de seguridad resueltos en el año t /Nº Total de incidentes de seguridad reportados en el año t)*100	90 %	5.00	1
2	Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	(Nº de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales, que cuentan con acuerdos de confidencialidad en el año t/Nº total de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales en el año t)*100	70 %	10.00	2
3	Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileíndica en el año	(Monto total del Gasto ejecutado asociado a Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33, informado en la Plataforma Chileíndica en el año t/Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33 en el año t)*100	100 %	10.00	3
4	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	80 %	10.00	4

- 1 Cada incidente se deberá registrar en un instrumento (por ejemplo: una planilla de Excel), los campos a registrar en el incidente son (al menos): Fecha del incidente, Categoría, Quien reporta el incidente, Descripción breve, Estado (abierto, cerrado) y Fecha de cierre del incidente. Chequea los datos quien debe validar que la información sea fidedigna e integra y chequeo de los datos del incidente, dependerá de la definición interna del servicio (Procedimiento y/o Instructivo), por dar un ejemplo, el Encargado de Seguridad de la Información y/o el Jefe de TICs.
- 2 Los acuerdos de confidencialidad deben cumplir con los siguientes requisitos: Mantener la información secreta, Prohibiciones de divulgación, Plazos, Límites y Cobertura.
- 3 Sin nota al indicador
- 4 Se entenderá por capacitaciones en los temas de género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades de género en el marco de acción de las políticas públicas; incluidas en su Plan Anual de Capacitación. Las temáticas en que se deberán capacitar las/os funcionarias/os serán: violencia contra la mujer, prevención embarazo adolescente, u otras temáticas relativas al avance de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, económica, y cultural. Los contenidos básicos que deben incluir estas capacitaciones serán señalados a los servicios a través de SERNAM.



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO	CAPÍTULO	64

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O		Alta	100.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril.	(Monto ejecutado de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t/Monto total presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	51 %	10.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	97 %	10.00	2
3	Porcentaje de estados de pago que se cancelan a los contratistas en un periodo menor o igual a siete días, desde la Recepción conforme en el Gobierno Regional.	(Número de estados de pago tramitados a los contratistas en un tiempo máximo de siete días, desde la Recepción conforme/Número total de estados de pago tramitados a los contratistas)*100	%	80.00	10.00
4	Grado de satisfacción del cliente/usuario/beneficiario con la calidad de las obras entregadas a la comunidad en el año t-1.	(Número de encuestas con respuestas satisfactorias respecto de la calidad de las obras entregadas el año t-1/Número de encuestas realizadas a beneficiari@s de las obras entregadas en el año t-1)*100	85 %	10.00	4
5	Porcentaje de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial finalizados al año t.	(Número de instrumentos finalizados al año t/Número de instrumentos programados finalizar hasta el año 2014)*100	%	100.00	10.00
6	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Plan Regional de Gobierno 2011-2014.	(Número de compromisos del Plan Regional de Gobierno cumplidos al año t/Número total de compromisos contenidos en el Plan Regional de Gobierno 2011-2014)*100		90.00	5.00



7	Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 hasta que se encuentran contratadas.	Suma de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 a su contratación año t/Total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del año t contratadas	270	10.00	7
8	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	103.00	10.00	8

- 1 El objetivo de este Indicador es medir el Gasto Presupuestario del Servicio a mediados de año. Se asume que no hay rebajas presupuestarias por catástrofes
- 2 Se incluyen en la medición solo los proyectos de arrastre que cuenten con recomendación favorable, sin problemas técnicos.
- 3 Son Estados de Pago válidos para el pago aquellos que ingresen con la documentación completa para su cancelación (Oficio firmado por la autoridad competente, Carátula de Estado de Pago, Certificado de la Inspección del Trabajo, Informe de Avance y Factura) y que tengan disponibilidad presupuestaria para su cancelación. Se excluyen los pagos asociados al ítem de Gastos Administrativos (dado la rendición para cargar el pago depende de las unidades técnicas)
- 4 La Muestra de los proyectos a medir a través de encuesta será determinada de acuerdo al listado ex post elegido por Ministerio de Desarrollo Social para su evaluación anual y de aquellos financiados en un 100% con fondos FNDR, excluyendo las tipologías de proyectos eléctricos, transporte, Agua potable y Alcantarillado. La muestra de la población a encuestar será determinada de acuerdo a la tipología de proyecto la que podrá ajustarse por la realidad en terreno, siendo éstas no más de 20 encuestas por proyectos a fin de optimizar los recursos del Gobierno Regional. Se define encuesta satisfactoria: aquella encuesta cuya calificación final es mayor o igual a 4, considerando números enteros por la vía de la aproximación al entero más alto si el decimal es igual o mayor a 0,5. Esta calificación se obtiene del promedio de calificaciones, entre 1 y 5, entregadas por el encuestado para la batería de consultas respondidas en dicha encuesta.
- 5 Se entiende por un instrumento finalizado cuando ingresa al Consejo Regional para su aprobación. Para el periodo 2011-2014 el GORE tiene programado elaborar dos instrumentos de planificación (Estrategia Regional de Innovación y Política Regional de Cultura) y un instrumento de Ordenamiento Territorial (PROT).
- 6 Corresponden a todos los compromisos incluidos en el Plan Regional de Gobierno en los que figura como responsable el Gobierno Regional (no incluye aquellos compromisos en los que el Gobierno Regional solo financia la iniciativa y la ejecuta otro servicio). Se considera como PRG el documento lanzado por el Presidente Piñera en la Región y los oficios modificatorios solicitados por parte del Sr. Intendente Regional al Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia.
- 7
  1. "Identificación presupuestaria: corresponde a la primera identificación presupuestaria del año del proyecto y debe ser del año t"; 2. En el numerador y denominador se considera aquellos proyectos del subtítulo 31 que hayan sido identificados y contratados durante el año t; 3. No se consideran los proyectos eléctricos (no se licitan), ni tampoco se consideran obras de cobertura regional que incluyan varias comunas (estos proyectos poseen varios contratos que se pueden adjudicar en distintos años); 4. Sólo se consideran proyectos con financiamiento FNDR; 5. Se consideran iniciativas de inversión que no posean observaciones técnicas que atrasen el proceso de licitación; 6. No se considera modalidad de trato directo (porque estos no se licitan)
- 8 Se consideran sólo proyectos de infraestructura terminados el año t financiados en un 100% con FNDR, para poder medir el costo efectivo de lo adjudicado. No se incluyen proyectos eléctricos (que no se licitan), obras de cobertura regional que incluya varias comunas.

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(Nº de compromisos implementados en año t/Nº total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	80 %	25.00	1

1 Sin nota al indicador



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO	CAPÍTULO	65

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O		Alta	100.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Cobertura de seguimiento en terreno de los proyectos FNDR de infraestructura en ejecución	(Nº de proyectos de infraestructura en ejecución con seguimiento en terreno en año t/Nº total de proyectos de infraestructura en ejecución año t)*100	88 %	10.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de Abril año t/Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	97 %	15.00	2
3	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	107	10.00	3
4	Cobertura de evaluación ex - post de iniciativas de inversión terminadas durante el año t -2	(Nº de iniciativas de inversión con evaluación ex - post durante el año t /Nº total de iniciativas de inversión terminadas durante el año t-2)*100	20 %	10.00	4
5	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	47 %	15.00	5
6	Porcentaje de objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) con indicadores con información actualizada para su seguimiento y difusión	(Número de objetivos de la ERD con indicadores con información actualizada para su seguimiento y difusión/ Total de objetivos de la ERD)*100	80 %	10.00	6
7	Porcentaje de proyectos del tipo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aprobados en marcos comunales en el año t-1 y que se encuentren en ejecución o terminados en el año t.	(Número de proyectos del tipo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aprobados en marcos comunales en el año t-1 y que se encuentren en ejecución o terminados en el año t/Número de proyectos del tipo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aprobados en marcos comunales en el año t-1 )*100	75 %	10.00	7



- 1 Indicador relacionado con proyectos de infraestructura en ejecución con financiamiento FNDR del Subtítulo 31.  
Quedan excluidos los proyectos financiados por el FNDR del subtítulo 33-Item 125, es decir, del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
- 2 Se considera como proyecto (Subtítulo 31) identificado al 30 de abril del año en curso, aquel que a esa fecha cuente con asignación presupuestaria vigente.
- 3 La optimización de este indicador se logra en la medida que se acerque al 100%. El universo de proyectos corresponden al Subtítulo 31. Se considera insalvable o grave aquella situación que dificulta la ejecución de las obras civiles por falencias en el diseño o por incumplimiento de normativa o aspectos legales, que no permita dar Recepción Provisoria de la entidad pertinente. Por ejemplo, obras civiles que no caben en el terreno, ausencia de plantas de tratamiento, incumplimiento grave de ordenanza general de urbanismo y construcciones y otras ordenanzas, incoherencia entre niveles topográficos y proyectos, cambio en la morfología del terreno donde se emplaza la obra, problemas de deslindes y otras causales que afecten la funcionalidad o la estructura del proyecto. Se entiende por proyecto terminado en el año t aquellos que al menos se cuenta con recepción provisoria.
  - Los Diseños de los proyectos son de responsabilidad de las entidades formuladoras.
  - Para el cálculo de este indicador se incluyen sólo los proyectos de obras civiles.
  - De los proyectos de Obras Civiles, se excluyen aquellos de Electrificación Rural dado que estos son subsidios entregados a empresas eléctricas privadas.
- 4 Durante el año se llevará a cabo el diseño de un sistema de evaluación el cual se aplicará a una muestra para ver su consistencia y aplicabilidad. Los proyectos considerados deberán estar en pleno funcionamiento.
- 5 Corresponde a la medición del nivel de inversión al 30 de junio del año en curso, considerando para estos efectos el presupuesto vigente al 30 de abril.
- 6 La ERD actualmente vigente contiene 65 objetivos estratégicos, agrupados en 12 ejes. Cada objetivo posee uno o más indicadores de seguimiento, donde al momento de la aprobación de la ERD no todos cuentan con disponibilidad de datos para su medición periódica, por lo que este indicador permitirá conocer cómo el GORE avanza en el levantamiento de información y en la elaboración de estudios para monitorear la totalidad de los objetivos planteados por la ERD vigente mediante indicadores pertinentes. Se entiende por "indicador con información actualizada" cuando se obtiene para un indicador el dato correspondiente a su última medición, según la periodicidad establecida por su fuente oficial. Al contar el indicador con información actualizada, se logra su seguimiento mediante el Informe Anual de Seguimiento de Indicadores de la ERD y su difusión mediante una aplicación web capaz de desplegar una ficha descriptiva de cada indicador y una gráfica para visualizar las variaciones que experimenta el indicador en el tiempo.
- 7 Los proyectos del tipo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) son aquellos financiados con FNDR del Subtítulo 33 item 03 y Asignación 125. Se entiende por marcos comunales las asignaciones por cada comuna que se aprueban en el año t-1 y por ende éstas deben postular proyectos FRIL ajustados a dichos montos. Ejemplo año 2013 se aprobó M\$ 5.000.000.- distribuidos en las 38 comunas según acuerdo CORE 7642/06/13.- Se considerará solo aquellos proyectos ingresados por Oficio y que hayan sido aprobados técnicamente al 30 de septiembre del año t, para el denominador.

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de cumplimiento en el año de los (Nº de estándares establecidos en el DS 100 sobre establecidos en el DS 100 % sitios web de gobierno. sobre sitios web de gobierno, cumplidos al año t /Nº total de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno)*100	93.33	20.00	1	

1 Sin nota al indicador



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CAPÍTULO	66

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	(Suma del gasto efectivo en subtítulo 31 /Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31 )*100	106	5.00	1
2	Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t	(Monto de gasto comprometido en arrastre para el año t+1/Monto presupuesto vigente a fin año t)*100	65	5.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) que se incorporan al Programa Público de Inversión (PROPIR) del año t	(Número total de iniciativas Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) que se incorporan al Programa Público de Inversión (PROPIR) del año t contenidas en el Programa Público de Inversión (PROPIR) del año t/Número total de iniciativas del Programa Público de Inversión (PROPIR) del año t)*100	60	5.00	3
4	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t respecto del presupuesto vigente al 30 de abril del año t	(Monto de inversión ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	50	5.00	4
5	Porcentaje de iniciativas de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t+1 pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo	(Nº de iniciativas de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t+1 pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo/Nº de iniciativas de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t+1 )*100	95	20.00	5
6	Porcentaje de proyectos FIC priorizado por el Intendente año t pertinentes con la Estrategia Regional de Innovación.	(Número de proyectos FIC priorizados por el Intendente año t pertinentes con la Estrategia Regional de Innovación/Número total de proyectos FIC priorizado por el Intendente año t)*100	70	20.00	6
7	Porcentaje de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno	(Nº de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno/Nº total de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado) *100	70	20.00	7



- 1 Corresponde a proyectos con obras civiles terminadas en el año, del Programa 02 Subtítulo 31, y que cuentan con recepción provisoria de la entidad pertinente. Se excluye las obras terminadas que presenten inconsistencias graves entre el diseño y la situación en terreno de la obra, incumplimiento de normativa o aspectos legales.
- 2 Se considera para la medición el monto de arrastre informado a la SUBDERE al 31 de diciembre del año presupuestario
- 3 Propri: Solo una iniciativa por cada uno de los GRUPOS DE ASIGNACIONES DE CADA ITEM PRESUPUESTARIO de los subtítulos 24,29 y 33 del GORE. Asimismo, en el caso de los programas sectoriales, se considerara como una sola iniciativa y no su desagregación.
- 4 Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t corresponde a las iniciativas de inversión del Programa 02, Subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33.
- 5 Se contempla el número total de iniciativas de inversión FNDR incorporadas en el Anteproyecto Regional de Inversión.  
Se entenderá pertinencia de una iniciativa de inversión con la ERD, cuando en la plataforma chileindica se vincula la iniciativa a los instrumentos de planificación vigentes en al menos un lineamiento.
- 6 Priorizados se refiere a que están incorporados en la propuesta que envía el Intendente para resolución del CORE. Pertinente se entenderá a aquellos proyectos en los cuales sus objetivos y/o resultados estén contemplados dentro a lo menos 1 de los ejes definidos en la Estrategia Regional de Innovación. Sólo se considerarán los proyectos nuevos, o sea, que no cuentan con convenio de transferencia de recursos del año. Sólo se considerará en la medición los proyectos postulados por las entidades receptoras en el concurso abierto del FIC.
- 7 Corresponde a proyectos de inversión con obras civiles del subtítulo 31; no incluye FRIL ni 2%, y que reciben fiscalización en terreno de parte de profesional de la unidad de estudios y fiscalización de proyectos.

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la (Nº de solicitudes de información pública respondidas en un plazo acceso a la información menor o igual a 15 días hábiles en el año	$\frac{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t}}{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}} * 100$	60 %	10.00	1
2	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	$\frac{\text{Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t}}{\text{Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t}} * 100$	80 %	10.00	2

- 1 Se considera en el denominador todas las solicitudes, incluidas aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285.
- 2 Se entenderá por capacitaciones en los temas de género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades de género en el marco de acción de las políticas públicas; incluidas en su Plan Anual de Capacitación. Las temáticas en que se deberán capacitar las/os funcionarias/os serán: violencia contra la mujer, prevención embarazo adolescente, u otras temáticas relativas al avance de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, económica, y cultural. Los contenidos básicos que deben incluir estas capacitaciones serán señalados a los servicios a través de SERNAM.



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE	CAPÍTULO	67

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	95.00%
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	5.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión, del Subítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(Número de iniciativas de Subítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t/Número total de iniciativas de inversión (Subítulo 31) de arrastre año t)*100	97 %	10.00	1
2	Porcentaje del gasto ejecutado por los servicios públicos regionales correspondiente al por los Servicios públicos Programa Público de Inversión Regional en el PROPIR para el año t/Presupuesto Informado por los Servicios públicos en el PROPIR para el año t)	(Monto de Gasto Ejecutado públicos regionales correspondiente al por los Servicios públicos Programa Público de Inversión Regional en el PROPIR para el año t/Monto Total del Presupuesto Informado por los Servicios públicos en el PROPIR para el año t)*100	96 %	10.00	2
3	Porcentaje de actividades culturales y/o deportivas (financiadas con subvenciones del FNDR) en ejecución durante el año t, que son supervisadas al menos una vez durante el año t.	(Número de actividades culturales y/o deportivas (financiadas con subvenciones del FNDR) en ejecución durante el año t, que son supervisadas al menos una vez durante el año t/Número total de actividades culturales y/o deportivas (financiadas con subvenciones del FNDR) en ejecución durante el año t)*100	40 %	15.00	3
4	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril.	(Monto ejecutado de la inversión (programa 02) al 30 de junio año t/Monto presupuestario vigente al 30 de abril del año t)*100	53 %	15.00	4
5	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	102	5.00	5
6	Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 hasta que se encuentran contratadas.	Suma de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 a su contratación en año t. /Total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del año t contratadas	230	5.00	6



7	Porcentaje de proyectos del subtítulo 31 del (Número total de proyectos FNDR incluidos en el PROPIR del año t, del subtítulo 31 del FNDR respecto de los que fueron identificados en el incluidos en el PROPIR del ARI del año t.	50 % 5.00	7	
8	Porcentaje de proyectos en ejecución durante el (Nº de proyectos en año t que son financiados a través del Subtítulo ejecución durante el año t 31 (Obras civiles) y subtítulo 33 (FRIL y financiados a través del saneamiento sanitario) a los cuales se les hace Subtítulo 31 (obras civiles) y al menos una visita en terreno en el año t.	35 % 15.00	8	

- 1 Este indicador mide el grado de avance en la creación de asignaciones presupuestarias para los proyectos de arrastre del año t, que deben darle continuidad a la inversión a comienzo de año. De la eficiencia de este proceso muchas veces depende el cumplimiento de las metas de inversión de la región. Un proyecto pasa de Arrastre al año t cuando se encuentra contratado y tomado razón dicho contrato por Contraloría Regional en el año t-1.
- 2 Este Indicador tiene por finalidad llevar un control del avance financiero de la Inversión del PROPIR lo cual se visibiliza a través de la información que reporta la plataforma chileIndica.
- 3 Este indicador permite controlar en terreno una muestra de las iniciativas deportivas y/o culturales, a fin de establecer que se están realizando en conformidad a su diseño original aprobado por el Consejo Regional, y por tanto cumplan los propósitos para el cual fueron financiados. Cabe hacer presente que se efectúa un control administrativo al 100% de las iniciativas, basado en medios verificación documental que son certificados por las respectivas instituciones beneficiarias y controlados por el Gobierno Regional.
- 4 Este indicador permite evaluar la capacidad del GORE para dar continuidad al proceso de inversión pública regional de manera ordenada, equitativa en el año calendario considerando para ello los elementos y características propias de la región, evitando que la inversión se concentre mayoritariamente el último trimestre del año. Para ello es relevante alcanzar el 50% del Gasto en la primera mitad del año (principalmente inversión de arrastre) y generar las condiciones que permitan poner en marcha las carteras de inversión nueva en el transcurso del segundo semestre, el cual generará el arrastre para darle continuidad a la inversión el siguiente año.
- 5 Este indicador busca medir y controlar los mayores costos de obras civiles que se generan respecto de los presupuestos elaborados al momento de formular la iniciativa de inversión, buscando mejorar la calidad de las carteras de inversión que debería contemplar todos los aspectos necesarios para su ejecución y funcionamiento. En este indicador no medirá aumentos de obras u obras extraordinarias que son producto de diseños deficientes financiados por instituciones distintas del GORE. Se entiende por "Gasto Efectivo en obras" el monto total invertido en una obra, y se determina una vez terminada su ejecución.
- 6 Este indicador mide aquellos proyectos aprobado por el CORE durante el primer cuatrimestre del año y tiene como objetivo monitorear el cumplimiento de los plazos por parte de las distintas entidades que participan en el proceso para poner en marcha un proyecto, contado desde la asignación presupuestaria hasta su contratación. Dado que su cumplimiento depende de varias instituciones distintas del GORE (Unidad Técnica, Contraloría Regional, Contratistas), en las cuales no se tiene control, se medirán los proyectos que tienen oferta válida en primera licitación y el contrato es firmado por el contratista en los plazos definidos en las bases.
- 7 El Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), es el presupuesto postulado por la región al nivel central (DIPRES) para financiar diversas iniciativas de inversión. Por otro lado, el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), es un instrumento que contiene los proyectos que efectivamente cuentan con financiamiento para el año (sectorial y FNDR). Este indicador tiene como objetivo medir a través del PROPIR, la eficacia en la obtención de recursos y ejecución de los proyectos del subtítulo 31 con financiamiento FNDR, respecto de los incluidos en el ARI. Se han definido los proyectos del subtítulo 31 por su impacto en el territorio, en términos de su tamaño y monto, además porque responden a prioridades que las comunas incorporaron en el levantamiento de la cartera ARI. El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) corresponde a recursos administrados por el Gobierno Regional que son de decisión regional.
- 8 Los proyectos que considera esta medición son del subtítulo 31, ítem obras civiles y los proyectos del subtítulo 33 correspondientes al FRIL y saneamiento sanitario, que cuenten con contrato vigente y acta de entrega de terreno.



2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(Nº de compromisos implementados en año t/Nº total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	57 %	5.00	1
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	65 %	5.00	2
3	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	80 %	5.00	3

- 1 Sin nota al indicador
- 2 Se considera en el denominador todas las solicitudes, incluidas aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285.
- 3 Se entenderá por capacitaciones en los temas de género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades de género en el marco de acción de las políticas públicas; incluidas en su Plan Anual de Capacitación. Las temáticas en que se deberán capacitar las/os funcionarias/os serán: violencia contra la mujer, prevención embarazo adolescente, u otras temáticas relativas al avance de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, económica, y cultural. Los contenidos básicos que deben incluir estas capacitaciones serán señalados a los servicios a través de SERNAM.



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VIII BIO BIO	CAPÍTULO	68

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	O	Alta 100.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t	(Monto de gasto comprometido en arrastre año t+1/Monto presupuesto vigente fin año t)*100	65.0	10.00	1
2	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión ejecutado al 30 de junio del año t/Monto presupuestado al 30 de abril del año t)*100	48.5	15.00	2
3	Porcentaje de Instituciones del Territorio participando en la construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)	(Nº de Instituciones participantes en la construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones año t/Nº de Instituciones totales definidas por territorio en año t)*100	100	10.00	3
4	Porcentaje de Iniciativas de Inversión puestas en ejecución del Programa Público de Inversión de la Región (PROPIR)	(Nº de iniciativas de inversión en ejecución año t /Nº de iniciativas de inversión programadas año t)*100	96.0	10.00	4
5	Porcentaje de proyectos mandatados a través de modalidad de transferencia (Subtítulo 33-150), que inician su proceso de contratación en los plazos establecidos por el GORE Bio Bio (menor o igual a 120 d.c.)	(Número de proyectos que cumplen con el plazo establecido por el Gore (menor a 120 d.c.) en el año t/Total de proyectos mandatados bajo la modalidad de transferencia (33-150))*100	79.6	10.00	5
6	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	104.80	10.00	6
7	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(Nº de iniciativas de subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de Abril año t //Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	95.29	10.00	7
8	Porcentaje de proyectos de las Subvenciones de Cultura y Deporte monitoreados en terreno ejecutados en el año t.	(Nº de proyectos de las Subvenciones de Cultura y Deportes monitoreados en terreno año t/Total de proyectos de las Subvenciones de Cultura y Deporte ejecutados el año t,	51.09	10.00	8



- 1 - Cumplimiento en los flujos de caja programados por las Unidades Técnicas.
  - Aceleración en los procesos de Licitaciones y Contrataciones por parte de las Unidades Técnicas.
- 2 Este indicador es el índice de medición de la gestión del Gobierno Regional, específicamente del cumplimiento del gasto por lo que una buena ejecución presupuestaria al 30 de junio da una señal de total cumplimiento del gasto al fin de año.
- 3 Este indicador es un índice sobre la capacidad de coordinación del Gobierno Regional como articulador de la inversión pública regional.
- 4 Se mantiene este indicador para el año 2014.
- 5 Este indicador mide la Gestión del Depto. de Control de Gestión, en cuanto a la capacidad de coordinación y cooperación con las Unidades Técnicas para dar inicio a la contratación de los proyectos mandatados a través de la modalidad de transferencia de recursos en el plazo máximo de 120 días corridos según lo establece el indicador. El ámbito de este indicador es de eficiencia, con el objetivo de ejecutar los proyectos en el menor plazo posible. Este Gobierno Regional, estableció un plazo de 120 días desde la autorización del convenio mandato hasta la publicación en el portal de comprar públicas como el plazo suficiente para comenzar los procesos de licitación, de esta forma, las mediciones se realizan con estos medios de verificación, la resolución que aprueba el convenio mandato y la publicación para licitación.
- 6 De acuerdo a las glosas para los GOREs, se indica en el caso de los asignados al subtítulo 31, que el incremento de recursos como aumento de obras no es posible acceder a más del 10% del monto del contrato. Por otro lado, se estima conveniente monitorear el cumplimiento de los presupuestos de obras una vez contratadas manteniendo controlado el gasto anualmente. La comparación se realiza con el valor del contrato inicial y el valor del contrato final si es que se han producido modificaciones.
- 7 Este indicador implica en la gestión de la ejecución de los proyectos pasan de un año a otro, evitando inconvenientes en pagos y avances de los proyectos de inversión.
- 8 El indicador plantea en el ámbito de la eficiencia la capacidad del servicio de monitorear en terreno la ejecución de los proyectos aprobados como subvención de cultura y deporte. El monitoreo de los proyectos contempla la verificación del cumplimiento de los objetivos propuestos por el proyecto y la concordancia con las actividades programadas. El universo considera aquellos proyectos que siendo aprobados en el año t-1, alrededor de los meses julio - agosto, se monitorean en el año t. La meta 2014 está de acuerdo a las proyecciones del centro de responsabilidad. El valor obtenido el 2012 tiene relación con la contratación de una consultora con dedicación exclusiva, situación que ya no ocurre.

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	$\frac{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t}}{\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}} * 100$	64 %	5.00	1
2	Porcentaje de iniciativas para la igualdad de género implementadas en el año	$\frac{\text{Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t}}{\text{Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t}} * 100$	100	5.00	2
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año	$\frac{\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t}}{\text{Promedio anual de trabajadores en el año t}} * 100$	2.73	5.00	3

- 1 Se considera en el denominador todas las solicitudes, incluidas aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285.
- 2 Iniciativas por la igualdad de género: son todas aquellas acciones, programas y/o líneas de trabajo que se implementan para abordar alguna inequidad y/o brecha de género, correspondiente al ámbito de acción de su servicio. Se entenderá por iniciativas por la igualdad de género implementadas, cuando el servicio cumpla con la realización del 100% de las actividades planificadas para cada una de las acciones, programas y/o líneas de trabajo. Las iniciativas por la igualdad de género se deben programar respecto de los productos estratégicos institucionales que incorporan género. Los diagnósticos de género están en los Planes Plurianuales del PMG Sistema Enfoque de Género año 2013 de todos los servicios y tienen una relación directa con los productos estratégicos que incorporan género. Las iniciativas para la igualdad de género quedan establecidas en un Plan de Trabajo Año t aprobado por el Jefe Superior del Servicio mediante resolución a más tardar en abril del año.
- 3 Sin nota al indicador



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA	CAPÍTULO	69

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I O	Alta	100.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Iniciativas de Inversión (del subítulo 31) de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(Nº de Iniciativas de Inversión FNDR (Programa 02-Subítulo 31 de arrastre identificados presupuestariamente al 30 de abril del año t/Nº Total Iniciativas de Inversión FNDR (Programa 02-Subítulo 31 de arrastre del año t)*100	99	20.00	1
2	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma en pesos del costo efectivo de los proyectos terminados en el año t/Suma en pesos del monto adjudicado inicialmente, según estipulado en el Contrato de Ejecución, de los proyectos terminados en el año t)*100	103	5.00	2
3	Porcentaje proyectos admisibles priorizados por la totalidad de los territorios de planificación priorizados en los territorios que son postulados al S.N.I.P. para su de planificación y selección en año t, respecto del total de presentados a SERPLAC proyectos admisibles priorizados en los territorios de planificación, al 30-09 año t	(Nº de proyectos admisibles que son postulados al S.N.I.P. para su de planificación y selección en año t, respecto del total de presentados a SERPLAC proyectos admisibles priorizados en los territorios de planificación, al 30-09 año t/Nº total de proyectos admisibles priorizados en los territorios de planificación, al 30-09 del año t)*100	99	20.00	3
4	Porcentaje de comunas con participación de actores relevantes en los Talleres realizados en las Mesas de Coordinación de Inversiones, respecto del total de comunas convocadas, para la elaboración participativa del ARI en los territorios de La Araucanía.	(Nº de comunas con participación de actores relevantes en los Talleres realizados, en el año t/Nº total de comunas convocadas, para la elaboración participativa del ARI en los territorios de La Araucanía, en el año t)*100	97	5.00	4



5	Porcentaje de proyectos admisibles priorizados (Nº de proyectos admisibles por las Mesas Territoriales y vinculados a la priorizados por las Mesas Estrategia Regional de Desarrollo y al Plan Territoriales y vinculados a la % Araucanía 7. Estrategia Regional de Desarrollo y al Plan Araucanía 7/Nº total de proyectos admisibles priorizados por las Mesas Territoriales ) * 100	100	5.00	5
6	Porcentaje de recursos FIC convenidos al 30 de Septiembre del año t, respecto del total de Convenios al 30 de Septiembre del año t./Monto total de recursos FIC aprobados por el Consejo Regional para el año t y posteriores. (Monto de recursos FIC con recursos FIC aprobados por el Consejo Regional durante el año t.)*100	90	5.00	6
7	Porcentaje de Territorios de Planificación con Modelo de Integración de Instrumentos de Planificación y Coordinación % Planificación Territorial implementado. de Inversiones con modelo de Integración de Instrumentos de Planificación territorial implementado, al año t/Número total de territorios de Planificación y Coordinación de Inversiones Territoriales al año t)*100	38	10.00	7
8	Porcentaje de avance de la ejecución (Monto de inversión presupuestaria de la inversión (programa 02) al (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t	50	5.00	8

1 Se consideran proyectos de arrastre aquellos que cuentan con Contrato Vigente al 31 de diciembre del año t-1, e ingresados al Módulo de Contratos del Banco Integrado de proyectos (BIP). Para identificar presupuestariamente un proyecto de arrastre, debe contar con recomendación técnica favorable (RS) otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social.

2 - Se entiende por proyecto terminado en el año t aquellos que al menos tienen recepción provisoria o acta de entrega de explotación.  
 - Los Diseños de los proyectos son de responsabilidad de las entidades formuladoras.  
 - Para el cálculo de este indicador se incluyen sólo los proyectos de obras civiles, del Subtítulo 31.  
 - De los proyectos de Obras Civiles del Subtítulo 31, se excluyen aquellos de Electrificación Rural dado que estos son subsidios entregados a empresas eléctricas privadas.

3 Desde el año 2008, el Gobierno Regional recepciona en el año t los estudios, programas y proyectos (agrupados bajo la denominación de "proyectos" o "iniciativas de inversión" que las Municipalidades y/o Servicios Públicos postulan a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el año t ó para el año t+1. Estas postulaciones se revisan, y el Intendente selecciona aquellos que se remiten a la SEREMI de Desarrollo Social para el análisis técnico-económico correspondiente. Para esta selección los proyectos deben: A) Estar priorizados por los territorios de Planificación en el año t (ya sea para postular a financiamiento el año t o el año t+1), y/o están priorizados por la autoridad regional. (Ambas priorizaciones deben considerar los instrumentos de planificación vigentes que corresponden a la Estrategia Regional de Desarrollo, Plan de Gobierno y otros relevantes, según las Orientaciones Regionales de Pre Inversión e Inversión que anualmente imparte por escrito el Intendente). B) Cumplir los requisitos mínimos de admisibilidad (pre admisibilidad) establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social según el tipo de proyecto y etapa, requisitos que están publicados en la página web de dicho Ministerio. El indicador tiene por finalidad asegurar a los territorios que aquellas iniciativas que priorizan, que efectivamente presentan, que responden a los instrumentos de planificación, y que cumplen requisitos de preadmisibilidad, serán remitidas a la SEREMI de Desarrollo Social, de tal forma que si obtienen recomendación favorable, puedan optar a financiamiento, según disponibilidades presupuestarias y aprobación del Consejo Regional. La priorización por parte de los territorios se realiza en las Mesas de Coordinación de Inversiones Territoriales (denominadas indistintamente "Mesas Territoriales"), que fueron constituidas mediante un Protocolo suscrito entre el Intendente y los Alcaldes, y que contiene también un reglamento de funcionamiento. Cada una de las 8 Mesas de Coordinación de Inversiones Territoriales establece un listado de iniciativas que cada equipo municipal territorial considera prioritarios para su territorio. Existe una Contraparte Técnica, denominada Secretaría Técnica de Coordinación de la Inversión Territorial, con representante de diferentes SEREMIAS y que analiza en reuniones de Trabajo y en las Mesas, la proyección de las iniciativas y se toma el acuerdo de seguir con el proceso y ciclo de gestión de estas. Si hay acuerdo, estas instituciones deben transformarlas en proyectos o programas según corresponda, a solicitud de los municipios. Por tanto, esto implica que las iniciativas priorizadas en las Mesas Territoriales, son acogidas y formuladas efectivamente por las respectivas instituciones, y esta formulación cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, ya que de lo contrario el GORE debe inhibirse de enviarlos. La recepción de proyectos en el año t, para el año t ó para el año t+1, es un proceso continuo en el año y para efectos del indicador se consideran los proyectos admisibles priorizados en los territorios hasta el día 30/09 del año t, que postulan a financiamiento del presupuesto del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, ya sea para el año t ó para el año t+1.



Los 8 territorios de planificación agrupan a las 32 comunas de la región, según la zonificación denominada Territorios de Planificación y Coordinación, aprobada en la ERD y el PA7, conforme al detalle siguiente: Malleco Norte (Angol, Renaico, Collipulli y Ercilla), Nahuelbuta (Purén, Los Sauces, Traiguén, Galvarino, Chol Chol y Lumaco), Valle Central (Victoria, Perquenco y Lautaro); Araucanía Andina (Lonquimay, Curacautín, Melipeuco, Vilcún y Cunco); Temuco - Padre Las Casas (Temuco y Padre Las Casas); Araucanía Lacustre (Villarrica, Pucón, Curarrehue); Cautín Sur (Freire, Pitrufquén, Gorbea y Loncoche); y Territorio Intercultural de Ríos y Mar (Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, T. Schmidt y Toltén).

- 4 Como actor relevante de la comuna se considera al Sr. Alcalde y/o su representante, y a los equipos técnicos Municipales. Cada una de las ocho (8) Mesas de Coordinación de Inversiones Territoriales establecen un Plan de Trabajo Anual, basado en los instrumentos de Planificación regional vigentes, y fija un calendario de Talleres de Coordinación. La fórmula del indicador se refiere a los Talleres de estas Mesas de Coordinación de Inversiones Territoriales.
- 5 La medición del indicador, se refiere a los proyectos que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional; no incluye por tanto los que postulan a financiamiento Sectorial. En el marco de la ejecución del FNDR, se constituyen ocho Mesas Territoriales que agrupan a las Municipalidades de las 32 comunas, según la zonificación denominada Territorios de Planificación y Coordinación, aprobada en la ERD y el PA7. Los 8 territorios de planificación y coordinación (o territorios de planificación) son los siguientes: Malleco Norte (Angol, Renaico, Collipulli y Ercilla), Nahuelbuta (Purén, Los Sauces, Traiguén, Galvarino, Chol Chol y Lumaco), Valle Central (Victoria, Perquenco y Lautaro); Araucanía Andina (Lonquimay, Curacautín, Melipeuco, Vilcún y Cunco); Temuco Padre Las Casas (Temuco y Padre Las Casas); Araucanía Lacustre (Villarrica, Pucón, Curarrehue); Cautín Sur (Freire, Pitrufquén, Gorbea y Loncoche); y Territorio Intercultural de Ríos y Mar (Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, T. Schmidt y Toltén). a las Municipalidades de las 32 comunas, según la zonificación aprobada en la ERD y el PA7.
- 6 a. El Fondo de Innovación para la Competitividad contempla recursos asignados en la Ley de Presupuestos para el Gobierno Regional de La Araucanía y recursos que el Gobierno Regional recibe para tales fines a través de la Provisión Fondo de Innovación para la competitividad. Dichos recursos se ejecutan fundamentalmente a través de transferencias a otras instituciones o Servicios Públicos, que actúan como Entidades Ejecutoras.  
b. Se entiende por "Recursos FIC Convenidos" aquellos que cuentan con Convenio suscrito por ambas partes - GORE e Institución receptora, y con Resolución aprobatoria totalmente tramitada o ingresada en Contraloría, si corresponde según monto.  
c. Se entiende como recursos aprobados, aquellos que el Consejo Regional aprueba durante el año t, para el año t y posteriores. Se consideran sólo aquellos recursos aprobados que cuentan con asignación presupuestaria debidamente tramitada al 30 de Agosto del año t.
- 7 Se considera implementado un territorio con el Modelo de Integración, cuando las comunas que lo conforman han analizado y justificado la priorización de sus iniciativas de inversión, a partir de las orientaciones del Modelo de Integración de instrumentos de planificación regional y local. Para esto se desarrolló durante el año 2012 un modelo de integración de instrumentos de planificación regional y local, el que generó orientaciones para: La priorización por parte de los territorios de sus iniciativas de inversión. La articulación efectiva de la inversión regional en los territorios de planificación (8). Manual operativo que asegure desde los inicios de cada instrumento o de su actualización, el proceso de integración y coherencia con la planificación a desarrollar. La Estrategia Regional de Desarrollo y los instrumentos de planificación que de ella derivan cuentan con objetivos a alcanzar el año 2022, para cada uno de los 8 territorios. Se constituyen ocho "Mesas de Coordinación de Inversiones Territoriales" (denominadas indistintamente Mesas Territoriales) que agrupan a las Municipalidades de las 32 comunas, según la zonificación denominada Territorios de Planificación y Coordinación, (o indistintamente territorios de planificación) aprobada en la ERD y el PA7. Los 8 territorios de planificación y coordinación son los siguientes: Malleco Norte (Angol, Renaico, Collipulli y Ercilla), Nahuelbuta (Purén, Los Sauces, Traiguén, Galvarino, Chol Chol y Lumaco), Valle Central (Victoria, Perquenco y Lautaro); Araucanía Andina (Lonquimay, Curacautín, Melipeuco, Vilcún y Cunco); Temuco y Padre Las Casas (Temuco y Padre Las Casas); Araucanía Lacustre (Villarrica, Pucón, Curarrehue); Cautín Sur (Freire, Pitrufquén, Gorbea y Loncoche); y Territorio Intercultural de Ríos y Mar (Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, T. Schmidt y Toltén).
- 8 La recomendación técnica de cada proyecto depende de su institución formuladora; y la aprobación financiera depende de la concordancia de la iniciativa con las prioridades regionales. Los presupuestos de cada proyecto son de responsabilidad de la entidad formuladora y su aprobación técnica del Ministerio de Desarrollo Social o del Gobierno Regional según sea el caso. La ejecución de los proyectos es encomendada a Unidades Técnicas (Servicios Públicos con facultades y expertiz en la tipología del proyecto) y Municipios, mediante Convenio Mandato, Unidades que prometen una ejecución presupuestaria para cada proyecto durante el año, o mediante Convenios en el caso de los Subtítulos 24 y 33.



2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el año.	(Nº de incidentes de seguridad resueltos en el año t / Nº Total de incidentes de seguridad reportados en el año t)*100	89 %	5.00	1
2	Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileíndica en el año	(Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33, informado en la Plataforma Chileíndica en el año t/Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33 en el año t))*100	100	15.00	2
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	70 %	5.00	3

1 Cada incidente se deberá registrar en un instrumento (por ejemplo: una planilla de Excel), los campos a registrar en el incidente son (al menos): Fecha del incidente, Categoría, Quien reporta el incidente, Descripción breve, Estado (abierto, cerrado) y Fecha de cierre del incidente. Chequea los datos quien debe validar que la información sea fidedigna e integra y chequeo de los datos del incidente, dependerá de la definición interna del servicio (Procedimiento y/o Instructivo), por dar un ejemplo, el Encargado de Seguridad de la Información y/o el Jefe de TICs.

2 La medición corresponde a todos los Servicios Públicos, incluyendo Gobiernos Regionales.

3 Se considera en el denominador todas las solicitudes, incluidas aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285.

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION X LOS LAGOS	CAPÍTULO	70

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	O	Alta 100.00%



### III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

#### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t	(Monto de gasto comprometido en arrastre año t+1/Monto presupuestario vigente fin año t)*100	65 %	10.00	1
2	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	51 %	10.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de Abril año t /Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31,de arrastre año t)*100	96 %	10.00	3
4	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	108.0 %	5.00	4
5	Promedio de fiscalizaciones a proyectos de infraestructura en ejecución, realizado por analista del Gobierno Regional	(Nº de fiscalizaciones a proyectos de infraestructura financiada por el FNDR durante el año t/Nº de analistas del Gobierno Regional de Los Lagos en el año t)	35	10.00	5
6	Porcentaje de iniciativas de inversión FNDR (bajo el subtítulo 31) identificados en el ARI, incluidas en el PROPIR al 31 de mayo del año t.	(Nº de Proyectos ejecutados en el PROPIR año t/Nº de proyectos identificados en ARI año t)*100	47 %	10.00	6
7	Porcentaje de proyectos de inversión (25úbl 31.02) terminados con recepción definitiva en año t en relación al total de proyectos de inversión con recepción provisoria en año t-1.	( n° de proyectos de inversión, ítem 31.02 terminados el año t, con recepción definitiva/total de proyectos de inversión con recepción provisoria, en ejecución, del ítem 31.02 del año t-1)*100	28.0 %	5.00	7
8	Porcentaje efectivo de iniciativas ejecutadas o en ejecución del Plan los Lagos al 31 de marzo del año t.	(número de iniciativas del plan los lagos ejecutadas o en ejecución/total de iniciativas del plan los lagos)*100	85.6 %	15.00	8

- 1 El presupuesto de arrastre, corresponde a recursos comprometidos con anterioridad al año presupuestario en curso en función de un contrato vigente
- 2 Los proyectos considerados corresponden a aquellos que se encuentran en el presupuesto FNDR del año t.
- 3 Se identifican todos los proyectos en arrastre hasta el 30 de abril, entiéndase por arrastre presupuesto que no se alcanza a ejecutar en el año presupuestario y debe ser ejecutado en el año siguiente. En el Informe de Estado de situación sistema financiero contable, es un informe donde aparece claramente identificado el estado en que se encuentra cada proyecto.
- 4 La meta de 110% se fundamenta por la aplicación de la normativa sísmica NCH 433, el DS 117/2011 y ordinario circular 0864/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece nuevos cálculos para el hormigón armado según el tipo de suelo, lo cual genera para la Región de Los Lagos aumentos de obras en todos aquellos proyectos que no cumplen con las nuevas especificaciones técnicas. Además, durante el programa de seguimiento de esta meta durante el primer semestre de 2012, este indicador alcanzo un 103%, pero no se sugiere modificarlo más que un 110% dado que hubo un proyecto que tuvo una significativa disminución de obra, lo que distorsiona el indicador final (sin ese proyecto el aumento de los costos sería del 106,3%)
- 5 Indicador referido a la fiscalización de las iniciativas financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Se consideran sólo aquellos proyectos que estén en etapa de ejecución de obras civiles hasta 30 octubre del año t.



- 6 Las iniciativas que no están en el presupuesto del año "t" y que son cargadas en el "PROPIR" (iniciativas "nuevas-nuevas", que son creadas después de que termina el proceso del ARI), no serán consideradas en la fórmula de cálculo dado que éstas se crean posterior al proceso de ARI, distorsionando el indicador. Los ponderadores utilizados son solo para efecto de cálculo del indicador, por cuanto ambos son variables a una fecha determinada.
- 7 Se consideran terminados todos aquellos proyectos del ítem 31-02 obras civiles, que tengan acta de recepción provisoria sin observaciones el año t-1
- 8 La relevancia de la medición radica principalmente en mejorar la coordinación intersectorial para identificar los avances y analizar la situación de las 132 metas asumidos por los sectores como por el FNDR en la concreción del Plan. Los aspectos metodológicos más relevantes del seguimiento y control de metas establecidas consideran reuniones de coordinación intersectorial, reuniones bilaterales lideradas por el Sr. Intendente y el Secretario Técnico, Jefe de DIPLADE, quienes a través de reportes mensuales emitidos por un sistema de control pueden adoptar medidas según el estado de los proyectos. Por iniciativa de inversión, se entenderá los proyectos, planes y programas definidos en el Plan Los Lagos (132).

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(Nº de compromisos implementados en año t/Nº total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	84 %	5.00	1
2	Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia realizada en el año	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /Nº de actividades de capacitación realizadas en año t)*100	30.00 %	5.00	2
3	Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	(Nº de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales, que cuentan con acuerdos de confidencialidad en el año t/Nº total de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales en el año t)*100	83 %	5.00	3
4	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	83 %	5.00	4
5	Porcentaje de cumplimiento en el año de los estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno.	(Nº de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno, cumplidos al año t /Nº total de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno)*100	100.00 %	5.00	5

1 Sin nota al indicador

2 Evaluación de Transferencia se refiere a la metodología impulsada por la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en "Guía Práctica para Gestionar Capacitación en los Servicios Públicos" publicada en: [http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/26ubl\\_capacitacion\\_servicios\\_publicos.pdf](http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/26ubl_capacitacion_servicios_publicos.pdf).

3 Los acuerdos de confidencialidad deben cumplir con los siguientes requisitos: Mantener la información secreta, Prohibiciones de divulgación, Plazos, Límites y Cobertura.

4 Se entenderá por capacitaciones en los temas de género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades de género en el marco de acción de las políticas públicas; incluidas en su Plan Anual de Capacitación. Las temáticas en que se deberán capacitar las/os funcionarias/os serán: violencia contra la mujer, prevención embarazo adolescente, u otras temáticas relativas al avance de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, económica, y cultural. Los contenidos básicos que deben incluir estas capacitaciones serán señalados a los servicios a través de SERNAM.

5 Sin nota al indicador



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XI AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	CAPÍTULO	71

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	O	Alta 100.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de avance de la ejecución (Monto de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al presupuestaria de la 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t	(Monto de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t/monto total presupuestado al 30 de Abril del año t)*100	48.0	10.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión del (Nº de iniciativas de subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t, en relación al total de iniciativas de arrastre identificadas al 30 de Abril del año t.	(Nº de iniciativas de subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de Junio del año t/Nº total de iniciativas de arrastre identificadas al 30 de Abril del año t)*100	98.1	10.00	2
3	Porcentaje del presupuesto comprometido en (Monto de gasto arrastre año t+1, en relación al presupuesto vigente al término del año t	(Monto de gasto arrastre año t+1/Monto presupuestado vigente a fin año t)*100	70.0	10.00	3
4	Porcentaje de gasto efectivo en obras del (Suma de gastos efectivos subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato en la ejecución inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	106	10.00	4
5	Porcentaje de iniciativas del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) en ejecución que se vinculan directamente con los instrumentos de planificación regional vigentes, en relación al total de las iniciativas informadas en el PROPIR.	(Nº de iniciativas del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) que se vinculan directamente con los instrumentos de planificación regional vigentes en el año t /Nº total de iniciativas informadas en el PROPIR año t)*100	60.0	10.00	5



6	Porcentaje de iniciativas de inversión FNDR en (Nº iniciativas financiadas ejecución que se vinculan directamente con los por el FNDR en ejecución % instrumentos de planificación regional vigentes que poseen vinculación año t en relación al total de iniciativas directa con Instrumentos financiadas por el FNDR año t de Planificación Regional año t/Nº iniciativas financiadas por el FNDR año t)*100	80.0	10.00	10.00	6
7	Porcentaje de inversión pública ejecutada que ( M\$ de inversión pública posee decisión regional en relación al total de la ejecutada con decisión % regional año t/Total M\$ de inversión pública ejecutada año t)*100	30.0	10.00	10.00	7

- 1 Al respecto, el trámite de un documento. Sea este Decreto M. Hacienda o Res. SUBDERE, tiene una duración de al menos 60 días. Y la disponibilidad de dichos instrumentos para la ejecución del presupuesto es a la total tramitación de los mismos. En base a lo anterior, el presupuesto a medir debe basarse en documentos Totalmente Tramitados, que para el caso del mes de Junio es Abril.
- 2 Proyectos de arrastres son las Iniciativas de Inversión (subt. 31) que cuentan con contratos vigentes al primero de enero del año presupuestario en curso.
- 3 Presupuesto de Arrastre, corresponde a recursos comprometidos con anterioridad al año presupuestario en curso en función de un contrato o convenio vigente.
- 4 Sin nota al indicador
- 5 Se entiende por PROPIR, el programa público de inversión regional. La vinculación directa se constatará mediante la plataforma de Chile Indica que posee entre otros los instrumentos de planificación regional vigentes hasta nivel de objetivos y lineamientos estratégicos. Se entiende como instrumentos de planificación regional, los aprobados por el Consejo Regional y vigentes en el periodo presupuestario.
- 6 Se considera iniciativa de inversión FNDR en ejecución, aquella que registra gastos en el sistema Chileindica. Se entiende como instrumentos de planificación regional, los aprobados por el Consejo Regional y vigentes en el periodo presupuestario.
- 7 Se entiende por proyectos de decisión regional a aquellos aprobados o priorizados por el Consejo regional en su calidad de FNDR, ISAR, IRAL o por ser inversión sectorial que forma parte de un convenio de programación con algún sector. Cabe señalar que este GORE obtiene este indicador considerando como denominador el total de la inversión pública de la región establecida e informada en el PROPIR e ingresada en el portal Chile Indica en cada fecha de corte, a diferencia de otras regiones en que se aplica en el denominador sólo la inversión pública del subtítulo 31.

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución a nivel de (Monto Ejecutado de Municipalidades, del Presupuesto de Inversión Transf. de Capital a 12 % del Gobierno Regional (programa 02) en el año municipalidades del Gobierno Regional (programa 02) año t/Monto total de Gasto ejecutado del Programa 02 año t)*100	10.00	10.00	10.00	1
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año (Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	10.00	10.00	10.00	2
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año (Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	5.00	5.00	5.00	3
4	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año (Número total de días perdidos en el año t por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	5.00	5.00	5.00	4

1 Esta información corresponde al Programa 02 de los GORE. El numerador considera el Subtítulo 33 "Transferencias de Capital", ítem 03 "A Otras Entidades Públicas" (asignaciones a Municipalidades). La medición del indicador corresponde sólo a Gobiernos Regionales.

2 Se considera en el denominador todas las solicitudes, incluidas aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285.

3 Sin nota al indicador

4 Sin nota al indicador



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XII MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	CAPÍTULO	72

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100.00%
			O		

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de proyectos en ejecución con financiamiento F.N.D.R. supervisados en el año t	(Número de proyectos F.N.D.R. en ejecución supervisados en el año t/Total proyectos F.N.D.R. en ejecución con contrato vigente al 31 de julio del año t)*100	98 %	15.00	1
2	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	50.0 %	10.00	2
3	Porcentaje de Presupuesto FNDR de Inversión del año t, comprometido como arrastre para el año siguiente	(Monto de recursos comprometidos en proyectos de inversión de arrastre para el año t+1/Monto del Presupuesto vigente a fin año t)*100	75.0 %	15.00	3
4	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t/Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	96.0 %	15.00	4
5	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	102.0 %	10.00	5
6	Porcentaje del monto sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t asociado a proyectos de inversión vinculado a objetivos de la Política de Ciencia y Tecnología ó de la Política de Turismo de la región vigentes.	(Monto sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t asociado a proyectos de inversión vinculado a objetivos de la Política de Ciencia y Tecnología y de la Política de Turismo de la región vigentes/Monto Total Final Presupuesto FNDR y FONDEMA año t)*100	19 %	5.00	6
7	Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 hasta que se encuentran contratadas	Suma de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 a su contratación en año t/Total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del año t contratadas	156.0	10.00	7



- 1 El indicador mide la cobertura de supervisión que se realiza a la cartera de proyectos FNDR en ejecución en el año t con contrato vigente hasta 31 de julio. Por otra parte, cabe mencionar que si se generan contratos pasada dicha fecha, estos no afectan ni incrementan la cartera a supervisar, ya que si los hubiera, estos se consideran en arrastre para las visitas del próximo año. Debe considerarse en los medios de verificación, reportes/informes, "Cometidos funcionarios", cuando corresponda, dado que cuando se trata de visitar obras en ejecución en Punta Arenas, por ley no se debe considerar que es un cometido funcionario, dado que éstos no salen de la ciudad, por ello, en dicho caso, el único documento que respalda la acción, es el "Informe de visita a terreno". Para la medición del indicador se considera el Programa 02 FNDR, subtítulo 29 "Adq. Activos No Financieros" y subtítulo 31.02 "Proyectos".
- 2 El indicador mide lo establecido por la Ley de Presupuestos, en función de mantener un nivel de gasto promedio semestral, equivalente al 50% de los recursos percibidos por la Región en su Presupuesto anual de Inversión (FNDR Programa 02).
- 3 Esta medición se realiza con el fin de conocer cuánto del Presupuesto se transforma en recursos de arrastre para el año siguiente. Cuanto menor sea este porcentaje, implica que hay mayor cantidad de recursos FNDR disponible para proyectos nuevos y viceversa. La medición incluye el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" Programa 02 FNDR.
- El monto del Presupuesto vigente se refiere al marco total del Presupuesto FNDR Programa 02, Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".
- El arrastre está constituido por iniciativas del Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" que generaron obligaciones financieras - contable para el año t+1.
- 4 Consiste en medir el número de proyectos que pasaron como arrastre desde el año t-1 al año t y que se encuentran identificados presupuestariamente al 30 de abril del año t. Lo anterior, debido a que la Unidad Técnica y/o el Gobierno Regional debe realizar un trabajo de actualización de la calendarización y programación financiera, requisito para cargar la recomendación técnica de aquellos proyectos que pasaron de arrastre. La medición del indicador se asocia al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" Programa 02 FNDR. Se excluyen aquellas iniciativas financiadas por el FONDEMA.
- 5 El indicador pretende medir el porcentaje de variación experimentada entre el costo final y el valor inicial contratado en una obra. Se entiende por obra terminada en el año t, aquellas que cuenten con Recepción Provisoria entre enero y diciembre del año t, o en su defecto, cuenten con el último Estado de Pago tramitado en igual periodo, donde conste el 100% de avance físico de la obra. Asimismo, este indicador sólo considera para su análisis obras insertas en el Subtítulo 31, Item 02 Proyectos del FNDR.
- 6 El indicador medirá el porcentaje del monto de recursos sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t, asociado a proyectos de inversión vinculados con los instrumentos de planificación vigentes, en este caso de la Política de Ciencia y Tecnología y de la Política de Turismo de la región vigentes. El indicador será calculado sumando los montos de los proyectos sancionados por el CORE vinculados a cualquiera de las mencionadas políticas respecto del Presupuesto final del FNDR más el FONDEMA, lo cual se verificará de acuerdo con lo establecido en Chile Indica, desde donde se obtendrá un listado señalando las iniciativas consideradas válidas para el cálculo.
- 7 El indicador pretende medir el Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 hasta que éstas se encuentren contratadas. Para el cálculo se utiliza la fecha de Toma de Razón de la Resolución de identificación presupuestaria del año vigente en que se contrató la iniciativa. Las iniciativas incluidas son las que cuentan con Contrato o resolución adjudicatoria totalmente tramitada, cuya fecha se encuentra en el periodo comprendido entre enero y diciembre del año t.

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	80 %	15.00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	2.56 %	5.00	2

- 1 Se entenderá por capacitaciones en los temas de género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orienten a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades de género en el marco de acción de las políticas públicas; incluidas en su Plan Anual de Capacitación. Las temáticas en que se deberán capacitar las/os funcionarias/os serán: violencia contra la mujer, prevención embarazo adolescente, u otras temáticas relativas al avance de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, económica, y cultural. Los contenidos básicos que deben incluir estas capacitaciones serán señalados a los servicios a través de SERNAM.
- 2 Sin nota al indicador



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPÍTULO	73

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras civiles terminadas en el año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de obras civiles terminadas en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de obras civiles terminadas en el año t, Subtítulo 31)*100	103	10.00	1
2	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	53	10.00	2
3	Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t	(Monto de gasto comprometido en arrastres año t+1 /Monto presupuesto vigente año t)*100	73	5.00	3
4	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de abril del año t/Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	96	10.00	4
5	Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georeferenciada provincialmente	(Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t georeferenciada provincialmente/Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t)*100	100	20.00	5
6	Porcentaje de actividades de asistencia técnica realizadas con regiones/instituciones extranjeras, en año t	(Nº total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / Instituciones extranjeras realizadas en el año t /Nº total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / instituciones extranjeras programadas en el año t)*100	100	10.00	6
7	Porcentaje de componentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) elaborados y enviados al Intendente hasta el año t en relación a los componentes necesarios para la elaboración del PROT.	(Nº de componentes del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) elaborados y enviados al Intendente hasta el año t/Nº de componentes necesarios para la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT))*100	100	20.00	7



- 1 Este indicador permite tener un control de los proyectos, con el objeto de que su ejecución se realice dentro de los montos establecidos originalmente, lo que mejora la planificación de la ejecución presupuestaria. Cabe destacar que este indicador se encuentra enmarcado al subtítulo 31 ítem 02 "Proyectos" que corresponde aproximadamente al 80% del presupuesto de inversión regional señalado en la ley de presupuestos del sector público.
- 2 Este indicador permite dar cuenta de la gestión y programación de la ejecución del presupuesto de inversión, controlando sus avances y tomando las medidas correctivas y decisiones pertinentes cuando se presentan desviaciones.
- 3 El arrastre comprometido, se refiere a aquellas iniciativas de inversión contratadas y con saldo pendiente a ejecutar al 31 de diciembre, pasando entonces al siguiente año con compromisos presupuestarios. Este indicador permite asegurar la continuidad de las iniciativas de inversión y de la ejecución presupuestaria del primer semestre.
- 4 Las iniciativas de inversión que cuentan con contratos vigentes al 31 de diciembre y con saldos por pagar, se denominan iniciativas de inversión de arrastre. Al inicio del año la unidad técnica deberá actualizar la ficha IDI de iniciativas de inversión de arrastre, en la plataforma BIP perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social. Una vez actualizada la ficha IDI, el Gobierno Regional revisará el monto de financiamiento de acuerdo a los saldos de contratos vigentes, para luego realizar la recomendación técnica en la plataforma BIP. Posteriormente, el Gobierno Regional elabora la resolución de asignación presupuestaria, que identifica las iniciativas de inversión de arrastre, la cual debe ser visada por la Unidad Regional SUBDERE y enviada a toma de razón a la CGR. Lo anterior, busca generar la continuidad presupuestaria y administrativa de las iniciativas de inversión comprometidas y contratadas en años anteriores que se encuentran con saldos pendientes.
- 5 Las cartografías temáticas de la inversión permiten visualizar espacialmente el ítem 02 "Proyectos" del Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", del Programa 02 de Inversión Regional, aprobado por el Consejo Regional en el año t. Las cartografías se categorizan y se distinguen en: agua potable, alumbrado público, área verde, arquitectura, bomberos, carabineros, ciclovía, colectores y alcantarillados, cultura, deporte, educación, equipamiento comunitario, equipamiento municipal, fomento productivo, indígena, infocentro, obras hidráulicas, pavimentación, recreación, residuos sólidos, salud, seguridad vial, vivienda, entre otros. Los mapas como resultado de parte del ejercicio presupuestario del programa 02, son publicados en la Plataforma Web del Geoportal Regional del Servicio, a disposición del público.
- 6 La asistencia técnica en materias de interés regional se refiere a una modalidad de cooperación internacional, consistente en apoyo técnico -proporcionado por contrapartes extranjeras- orientado a complementar los esfuerzos internos en áreas estratégicas del desarrollo regional y el fortalecimiento institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Concretamente se refiere a realización de asesorías, misiones de intercambio de experticias, pasantías en el extranjero, reuniones, seminarios, talleres de trabajo y/o capacitaciones. Las actividades programadas para el año 2014 están enmarcadas en los siguientes ámbitos:
  1. Asistencia Técnica en el ámbito de medio ambiente.
  2. Asistencia Técnica en el ámbito patrimonial.
  3. Asistencia Técnica en el ámbito de desarrollo turístico.
  4. Asistencia Técnica en el ámbito de ordenamiento territorial.
  5. Asistencia Técnica en el ámbito cultural.
- 7 En el marco de la transferencia de la competencia de ordenamiento territorial, en noviembre de 2008, los gobiernos regionales son responsables de la formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y de vincularlo a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), al ser la expresión espacial de los ejes de ésta, facilitando así el desarrollo de sus territorios de planificación. El PROT corresponde al instrumento político-técnico de planificación con que el gobierno regional, territorializa los lineamientos estratégicos dispuestos en las políticas públicas nacionales, plan regional de gobierno, temas de la agenda ciudadana y principalmente la ERD, instrumento que concentra las prioridades de las autoridades de la Región. El PROT contempla desde el inicio el apoyo del/la Intendente/a y el Consejo Regional, tanto en su formulación como en su validación social, debido a que plasma los lineamientos definidos por el mismo gobierno regional. Para la elaboración del PROT, se requieren cuatro componentes que se iniciaron consecutivamente, entre los años 2011 al 2014. El primer componente es la condición de que exista en la Región la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), cuya propuesta fue elaborada y enviada al Consejo Regional durante el año 2011. El segundo componente es la Línea Base se realizó durante el año 2012, y que consistió en generar un levantamiento de información primaria y secundaria de carácter territorial y georeferenciada, que sirve de insumo en la toma de decisiones en relación a la orientación estratégica que se le dará al PROT. El tercer componente es el Diagnóstico Prospectivo Territorial, que se realiza durante el año 2013, y que consiste en evaluar las compatibilidades del uso del territorio, en elaborar proyecciones territoriales, y en realizar un diagnóstico de sustentabilidad de la Región. Finalmente el cuarto componente es la Propuesta del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, que se proyecta realizar durante el año 2014, y corresponde a la última fase del PROT, la cual comprende la elaboración de objetivos, metas e indicadores, en concordancia con la ERD. Asimismo, se considera la elaboración de la visión territorial cartografiada a largo plazo.



2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(Nº de compromisos implementados en año t/Nº total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	80 %	10.00	1
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	55 %	5.00	2

1 Sin nota al indicador

2 Se considera en el denominador todas las solicitudes, incluidas aquellas que por su naturaleza fueron respondidas en plazo prorrogado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285.

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XIV DE LOS RIOS	CAPÍTULO	74

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100.00%
			O		

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión comprometidas como arrastre para el año t+1 en relación al Presupuesto vigente al término del año t.	(Monto de recursos de iniciativas de inversión comprometidos como arrastre para el año t + 1./Monto del Presupuesto vigente de iniciativas de inversión al término del año t.)*100	70 %	15.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de Abril año t /Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	98 %	15.00	2



3	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 (Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	110 %	15.00	3
4	Porcentaje de acciones realizadas en materia internacional que forman parte del cronograma del Gobierno Regional durante el año t	(Número de acciones en materia internacional ejecutadas según planificación del GORE durante el año t./Número total de acciones en materia internacional planificadas durante el año t.)*100	100 %	10.00
5	Porcentaje de Avance de la Ejecución Presupuestaria de Inversión (Programa 02) al 30 de junio del año t respecto al monto total Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.	(Monto de inversión (Programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t. /Monto de Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.)*100	50 %	15.00
6	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de la CORGAPU durante el año t respecto al Plan Anual establecido por la CORGAPU para el año t	(Nº total de acciones realizadas consideradas en el Plan Anual de la CORGAPU durante el año t /Nº de acciones planificadas en el Plan Anual de la CORGAPU para el año t)*100	100 %	10.00

- 1 Sin nota al indicador
- 2 Sin nota al indicador
- 3 Este indicador permite evaluar la eficiencia del gasto, de acuerdo a la formulación y ejecución de las iniciativas de inversión durante el año t.
- 4 Sin nota al indicador
- 5 Este indicador es relevante en el sentido que permitirá realizar el seguimiento de dicho avance y establecer una tendencia del gasto durante el resto del año 2014, de tal forma de planificar acciones de control para una ejecución eficiente.
- 6 La CORGAPU de acuerdo a la circular N° 89 de fecha 28 de octubre del 2010, de la Subsecretaría de desarrollo regional, dirigido a los Srs Intendentes Regionales, corresponde a la Coordinación Regional del Gasto Público (CORGAPU), la que de acuerdo al punto n° 1 señala que será responsabilidad de los intendentes, que esta instancia deberá incluir los instrumentos ARI PROPIR y discusión presupuestaria Centro-Región, así como el sistema de seguimiento de compromisos financieros contraídos con las instituciones públicas presentes en la región (CHILEINDICA).

## 2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de gasto en órdenes de compra por tratos directos en el año	(Total de gasto de órdenes de compra de trato directo en el año t/Total de gasto en órdenes de compra en el año t)*100	2 %	10.00	1
2	Porcentaje de licitaciones sin oferente alguno, en el año	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	8 %	10.00	2

- 1 Sin nota al indicador
- 2 Licitación cerrada corresponde a aquella a la que ya no es posible ofertar (se cumplió la fecha de cierre de recepción de ofertas) dentro del mismo año t.



## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XV DE ARICA Y PARINACOTA	CAPÍTULO	75

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	O	100.00%

## III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de entregas físicas por parte del Gore, (Número total de entregas físicas por parte del Gore, de proyectos terminados en el año t financiados con FNDR/Número total de proyectos terminados en el año t )*100		87 %	15.00	1
2	Porcentaje del Presupuesto comprometido en arrastre en relación al presupuesto vigente a fin del año t+1/Monto de presupuesto vigente a final del año t)*100		60 %	5.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtotal 31 de arrastre identificados al 30 de abril año t	(Nº de iniciativas de inversión del subtotal 31 de arrastre identificados al 30 de Abril año t/Nº total de iniciativas de inversión del subtotal 31, de arrastre del año t)*100	80 %	15.00	3
4	Porcentaje de cumplimiento de metas de lineamientos estratégicos para el año t, incluidos en los informes de seguimiento a la Estrategia Regional de Desarrollo	(Número de metas cumplidas de los lineamientos estratégicos para el año t/Número total de metas de los lineamientos estratégicos para el año t)*100	100 %	10.00	4
5	Porcentaje de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas en el año t (informadas en PROPIR)	(Número de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas /Número de iniciativas de inversión estratégicas definidas en el primer trimestre del año)*100	100 %	10.00	5
6	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	52 %	5.00	6



- 1 El indicador mide la gestión del GORE, en relación a proyectos terminados. Debe considerarse que un proyecto de adquisición de equipamiento, equipos o vehículos, está terminado cuando se tramita la respectiva Acta de Entrega. Un proyecto que consulte obras civiles, como principal componente, está terminado cuando se tramita el Acta de Entrega Provisoria. Ambas actas son las constitutivas de los medios de verificación correspondientes. Este indicador no considera las transferencias por el subtítulo 33.
- 2 El indicador mide el nivel de gasto que por efectos de la programación financiera, se aplicará en el periodo presupuestario siguiente. La información que este indicador proporciona, es de utilidad para la planificación del proceso de inversión del año presente y del siguiente. Se entenderá por proyectos de arrastre para el año t+1, todos aquellos proyectos del Subtítulo 31 que cuenten con contrato para el año t.
- 3 Se entiende por identificación a la identificación presupuestaria resultado del proceso de asignación de recursos mediante Resoluciones y/o Decretos aprobados por Contraloría. Se entiende por proyectos de arrastre aquellas iniciativas contratadas en el año t-1 y en ejecución durante el año t-1
- 4 El indicador considera la medición del grado de cumplimiento de la estrategia para el año. Como proceso de planificación de la región, la ERD tiene definidos sus objetivos estratégicos. Del mismo modo, estos objetivos estratégicos están asociados a lineamientos estratégicos. Los lineamientos estratégicos de programa en actividades a principios de año, los que posibilitan formular metas para el mismo periodo. Por lo tanto, este indicador se arma considerando el informe o plan de seguimiento (con metas) que se envía al Jefe de División, así como de los informes de seguimiento de la estrategia regional. Este informe se elaborara para los dos semestres del año t. El primero, un informe preliminar o de avance anual que considera la información de enero a junio. Y el segundo, una informe que considera la información de enero a diciembre. Este último informe se elaborará una vez cerrada la plataforma [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl) o alguna que la reemplace.
- 5 El Sr. Intendente recibe de la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, la información respecto de las iniciativas estratégicas a ejecutar (en cualquiera de sus etapas) durante el año en curso. Esta información se obtendrá del PROPIR 2013. Y la información que se hará llegar al Intendente Regional, comprende la ratificación o la modificación total o parcial de aquella. El servicio recoge la información de la ejecución de los proyectos estratégicos, a través del Propri Ejecución, que se registra en el sitio web [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl) o alguno que lo reemplace. El indicador se mide una vez al año. El informe anual se realiza con el reporte de diciembre, cuando esté cerrada la plataforma [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl)
- 6 Considerar como Marco Presupuestario de Medición el Marco Total menos la Deuda Flotante, al igual como lo utiliza para el cálculo de la ejecución la SUBDERE.



2. Indicadores de desempeño de gestión interna

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileindica en el año	(Monto total del Gasto ejecutado asociado a Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33, informado en la Plataforma Chileindica en el año t/Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33 en el año t))*100	100 %	35.00	1
2	Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	(1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100	40.00	5.00	2

1 La medición corresponde a todos los Servicios Públicos, incluyendo Gobiernos Regionales.

2 Se consideran las licencias médicas tipo 1 al 7 definidas por COMPIN; recuperación del subsidio de incapacidad laboral; licencias en que aplique deducible de 3 días; y aquellas relacionadas con la ley 20.545.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”



ANDRES CHADWICK PIÑERA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA



FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN  
MINISTRO DE HACIENDA



*cris larroulet*

CRISTIAN LARROULET VIGNAU  
MINISTRO SECRETARIO  
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

